

**INFORME EVALUACION**

**PROCESO No:** SA18- 175

**OBJETO CONTRACTUAL:**

SUMINISTRO DE ALIMENTOS: GRUPO TRES (LÁCTEOS Y DERIVADOS), GRUPO CUATRO (FRUTAS Y VERDURAS) Y GRUPO CINCO (PRODUCTOS NO PERECEDEROS Y SEMIPERECEDEROS) PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia y con fundamento en los artículos 22, Literal c, y 30 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2103 -Manual de Contratación, se procede a evaluar las propuestas recepcionadas oportunamente, tal como consta en la respectiva acta de cierre.

**REQUISITOS HABILITANTES**

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
		GENERAL	ESPECIFICA			
1	PASTEURIZADORA LA MEJOR S.A	NO CUMPLE	N.A	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	WILSON BOTELLO SUAREZ / FRUTAS Y VERDURAS MARWIL	CUMPLE	N.A	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	MULTISUPLIDORA EMPRESARIAL S.A.S.	CUMPLE	N.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	AZ DISTRITUBUCIONES PLUS S.A.S	CUMPLE	N.A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

**1. PASTEURIZADORA LA MEJOR S.A:**

En cuanto a la experiencia el proponente debe subsanar el siguiente requisito:

- Acreditar, mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de mínimo un contrato relacionado con el objeto a contratar, cuyo valor sume por lo menos el valor ofertado, toda vez que lo aportado en la propuesta no reúne las condiciones previstas en el Acápite 9.1 Experiencia, de la invitación pública, a folio 18.

En cuanto a la Capacidad Financiera y Organizacional el proponente cumple con los indicadores financieros, no obstante, debe subsanar el siguiente requisito:

- Aportar Certificación y Dictamen de los Estados Financieros, de acuerdo a lo exigido en el anuncio público acápite 7.3 : “ *Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que se presenten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal: **Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte mínimo a 30 de junio de 2017, con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados.***”

**2. WILSON BOTELLO SUAREZ / FRUTAS Y VERDURAS MARWIL :**

En cuanto a la Capacidad Financiera y Organizacional el proponente cumple con los indicadores financieros, no obstante, debe subsanar el siguiente requisito:

- Aportar Certificación de los Estados Financieros, de acuerdo a lo exigido en el anuncio público acápite 7.3 : “ *Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que se presenten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal: **Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte***

**mínimo a 30 de junio de 2017, con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados**

**3. AZ DISTRITUBUCIONES PLUS S.A.S:**

En cuanto a la capacidad jurídica:

- No adjunta Tarjeta Profesional ni antecedentes de la Junta Central de Contadores, conforme a Certificado de Existencia y Representación Legal, que indica que el Revisor Fiscal es José Gregorio Hernández Moreno T.P. 128025.

En cuanto a la Capacidad Financiera y Organizacional el proponente cumple con los indicadores financieros no obstante, no aportó el siguiente requisito:

- Certificación de los Estados Financieros, de acuerdo a lo exigido en el anuncio público acápite 7.3 : “ *Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que se presenten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal: **Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte mínimo a 30 de junio de 2017, con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados.***”

No obstante, la subsanabilidad de los anteriores requisitos habilitantes, se supedita a lo dispuesto en el Acápite de Orden de Elegibilidad del presente Informe de Evaluación.

**EVALUACION**

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para el HOSPITAL y lograr la finalidad que se pretende satisfacer con el presente proceso de selección, corresponde a la ESE la aplicación de una selección objetiva que conlleve a escoger el ofrecimiento más favorable, teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Los artículos objeto del presente estudio son de condiciones uniformes, de tal manera que el criterio de selección será el precio más favorable para la institución, previo el cumplimiento de las características técnicas que requiere cada uno de los grupos contemplados en el presente estudio.

Prevía verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, se evalúa el precio de la oferta:

GRUPO TRES	PROPONENTE	VALOR	OBSERVACION
LACTEOS Y DERIVADOS	PASTEURIZADORA LA MEJOR S.A	\$80.821.896	UNICO OFERENTE

GRUPO CUATRO	PROPONENTE	VALOR	OBSERVACION
FRUTAS Y VERDURAS	WILSON BOTELLO SUAREZ / FRUTAS Y VERDURAS MARWIL	\$140.416.800	UNICO OFERENTE

GRUPO CINCO	PROPONENTE	VALOR	OBSERVACION
NO PERECEDEROS Y SEMIPERECEDEROS	MULTISUPLIDORA EMPRESARIAL S.A.S.	\$169.390.800	PROPONENTE GANADOR (EVALUACION ECONOMICA)
	AZ DISTRITUBUCIONES PLUS S.A.S	\$170.380.080	

**ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

Con base en lo anterior, el comité de contratación recomienda adjudicar el contrato, en el siguiente orden establecido, siempre y cuando **subsanen** los requisitos solicitados, no obstante si el oferente no subsanare en el término otorgado, conforme lo preceptuado en el artículo 21 del Estatuto Contractual de la ESE HUEM procede la declaratoria de desierto parcial del proceso:

	<b>GRUPOS</b>	<b>PROPONENTES</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
1	GRUPO TRES: LACTEOS Y DERIVADOS	PASTEURIZADORA LA MEJOR S.A. *1	890.503.520-7
2	GRUPO CUATRO: FRUTAS Y VERDURAS	WILSON BOTELLO SUAREZ / FRUTAS Y VERDURAS MARWIL *2	88.258.617 de Cúcuta
3	GRUPO CINCO: NO PERECEDEROS Y SEMIPERECEDEROS	MULTISUPLIDORA EMPRESARIAL S.A.S.	900.814.816-6

\*1 - \*2. Los oferentes que no cumplieron plenamente los requisitos, se les concede plazo preclusivo y perentorio hasta el día **04 DE ABRIL 2017 a las 4:00 PM** para allegarlos a la Oficina de Contratación Bienes y Servicios de la ESE HUEM; cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.

Se expide a los, tres (03) días del mes de Abril de 2018.

**Original firmado**

**LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ**  
Subgerente Administrativo

**ANA MARIA PEREZ RAMIREZ**  
Subgerente de Servicios de Salud

**LIBARDO DUARTE TOSCANO**  
Líder Recursos Financieros

Invitado:

**PAOLA CORNEJO CARRASCAL**  
Abogado Actisalud- GABYS

Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS